

FRIGORIFICO LAS KAÑITAS

S.R.L.

CIERRE DE EJERCICIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "FRIGORIFICO LAS KAÑITAS S.R.L. s/ Fecha de Cierre de Ejercicio Modificación art. 7º (Expte. 1182/2013) en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: "Por resolución de fecha 29 de Agosto de 2013, se dio nueva redacción a la cláusula séptima del contrato social: Cierre del Ejercicio - Distribución de Ganancias y Pérdidas: El ejercicio ordinario de la sociedad terminará el 30 de Setiembre de cada año, fecha para la cual el gerente practicará un inventario y un balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas que se pondrán a disposición de los socios por lo menos 15 días antes de su consideración. A tales fines, los socios deliberarán y resolverán en reunión convocada por uno cualquiera de los gerentes, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes; c) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social, previa deducción de cualquier otra reserva facultativa que los mismos dispusieran constituir. - Santa Fe, 4 de octubre de 2013. Firma: Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 214427 Nov. 6

ELOAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Acto: Reforma de contrato, cambio de gerente.

2) Fecha del instrumento: 12/07/2013.

3) Prórroga: se resuelve prorrogar la sociedad, por el plazo de Diez años, a contar desde el vencimiento del plazo del contrato, es decir, hasta el 27 de Noviembre de 2023.

4) Renuncia Gerente: La socia Florencia Lucila Rivero, renuncia al cargo de Gerente de ELOAR S.R.L., la cual es aceptada.

5) Reforma administración: la cláusula sexta quedará redactada de la siguiente manera:

"Sexta: La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

6) Nombramiento de gerente: se nombra como gerente de "Eloar S.R.L." al Sr. Agustín Pedro Rivero, argentino, D.N.I. Nº 11.523.532, C.U.I.T. 20115235320, con domicilio en calle Catamarca Nº 1761, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, divorciado, de apellido materno Capoulat, nacido el 15 de Noviembre 1954, comerciante, quien acepta el cargo.

7) Modificación del objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades Transpone terrestre de cargas.

8) Aumento de capital: Se resuelve aumentar en pesos doscientos mil el capital social, suscribiendo ambas socias las nuevas cuotas en proporción a la participación societaria que ya poseen. En este acto, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento del monto total del aumento, con la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el otorgamiento del presente contrato, en efectivo sin intereses. Nuevo monto del capital social: Se constituye en la suma de pesos Doscientos doce mil (\$ 212.000), representado por veinticinco mil cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

\$ 65 214559 Nov. 6

SELEC S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

SELEC S.A., hace saber por el término de ley y a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el 60 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 10 de julio de 2013, y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Marcelo Luis Troiano, con domicilio especial constituido en calle Presidente Roca 1649/51 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente el Sr. Pablo Andrés Hisano; quienes aceptaron los respectivos cargos.

\$ 45 214680 Nov. 6

TERRUM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 23 de septiembre de 2013 se decidió efectuar una cesión de cuotas

1) Datos del cedente: Claudia Andrea Peressini, argentina, comerciante, nacida el 27/07/2000, D.N.I. 21.962.782, divorciada, domiciliada en Mendoza 543 8°"B" de Rosario.

2) Datos de los cesionarios: Santiago Alejandro Mussio, D.N.I. 34.937.787, argentino, estudiante, soltero; Marcos Mussio, D.N.I. 35.733.920, argentino, estudiante, soltero y Bruno Mussio, D.N.I. 36.738.318, argentino, estudiante, soltero, todos domiciliados en Perdriel 345 de la ciudad de Rosario.

3) Claudia Andrea Peressini vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. Santiago Alejandro Mussio, Marcos Mussio y Bruno Mussio.

4) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social que es actualmente de quince mil (15.000) cuota-partes, queda así conformado: Alejandro Rogelio Mussio, nueve mil novecientas (9.900) cuotas; Santiago Alejandro Mussio, un mil setecientas (1.700) cuotas; Marcos Mussio, un mil setecientas (1.700) cuotas y Bruno Mussio, un mil setecientas (1.700) cuotas.

\$ 45 214671 Nov. 6

ULTRACONGELADOS ROSARIO

S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 30 de agosto del 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente; Miguel Angel Lagrutta D.N.I. 12.404.683, Vicepresidente: Ítalo Francisco D'Ambrosio, D.N.I. 13.795.679, Directora: Isabel Susana Leone Torres D.N.I. 12.804.302, Director suplente: Raúl Ricardo Lagrutta D.N.I. 10.069.305, Director suplente: Marcelo Félix Antonio Sassani D.N.I. 11.872.708 Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron asignados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Av. Pte. Perón 5380 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 214663 Nov. 6

MILANO + S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: María Ana Milano, argentina, de apellido materno Radice, nacida el 17 de octubre de 1987, titular del D.N.I. N° 33.361.607, C.U.I.L. N° 27-33361607-1, abogada, soltera, domiciliada en calle L. Paganini N° 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, María Lía Milano, argentina, de apellido materno Radice, nacida el 05 de abril de 1985, titular del D.N.I. N° 31.367.920, C.U.I.L. N° 27-31367920-1, contadora pública, soltera, domiciliada en calle L. Paganini N° 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Juan Pablo Milano, argentino, de apellido materno Radice, nacida el 19 de enero de 1982, titular del D.N.I. N° 29.217.928, C.U.I.L. N° 20-29217928-7, arquitecto, soltero, domiciliado en calle L. Paganini N° 456 de la ciudad de Granadero Baigorria.-

2. Fecha de instrumento de constitución: 18 de octubre de 2013.-

3. Razón Social: "MILANO + S.R.L".-

4. Domicilio: L. Paganini N° 456 - (2152) Granadero Baigorria - Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios de dragado y movimiento de suelos.-

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Social: Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000).

8. Administración: A cargo del socio gerente María Lía Milano.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".-

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año.-

\$ 45 214665 Nov. 6

LOPEZ y GUEVARA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Conforme al contrato de "LOPEZ y GUEVARA S.R.L.", inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 05/07/2078 a1 Tomo 129 - Folio 2574 - N° 947, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de 1ey.-

1. Datos de los Socios:

* Norberto López: argentino, nacido el 20/09/1943, industrial, casado en la nupcias con Rosa Marta Guerrero, domiciliado en calle Castellanos n° 2140 de Rosario, con D.N.I. n° 6.052.154, C.U.I.T. n° 23/06052154/9.-

* Aníbal David López: argentino, nacido el 14/05/1978, comerciante, soltero, domiciliado en calle Castellanos n° 2140 de Rosario, con D.N.I. n° 26.547.397, C.U.I.T. n° 20/26547397/1.-

2.- Prórroga de Duración: Se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por Cinco (5) años más, desde la fecha vencimiento actual que es 29/10/2013.-

Por lo tanto la sociedad vencerá el 29/10/2018.-

\$ 45 214657 Nov. 6

SOFRAN S.A.

ESTATUTO

Por medio de la presente se informe que en fecha 8 de mayo de 2012 se constituyó la sociedad anónima cuya denominación es: SOFRAN S.A. Socios-Integrantes: Dora Pizzirusso, L.C. N° 1.098.610, Paula Daniela Lagostena, D.N.I. N° 26.700.398; Leandro Ariel Lagostena, D.N.I. N° 28.394.379 y Alejandra Andrea Lagostena, D.N.I. N° 29.680.995 Domicilio real y legal: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede social: calle Av. Francia 1410 de Rosario.

Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros y/o por delegación a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1.- adquisición y/o disposición y/o comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario. Capital: \$300.000.- Administración y Representación: un mínimo de uno y un máximo de seis. Directorio: Directora: Liliana Dora Lagostena, D.N.I. 11.272.857. Directora Suplente: Dora Pizzirusso, L.C. 1.098.610. Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los accionistas ejercerán el control. Cierre de ejercicio-Balances: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 180 214639 Nov. 6

DACAR INSTRUMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

(Tomo 141 Folio 15995 N° 1637 del 24/10/1995)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 24 de Octubre del 2013 y por el término de cinco años, es decir, que finaliza el 24 de octubre del 2018.

2) Han acordado un aumento de Capital Social de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) que se encuentra totalmente suscripto e integrado a Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por 10000 cuotas de \$ 10 cada una. El Sr. Cainelli Daniel Horacio suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 integra \$ 12.500 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo, la Sra. Rodríguez Noemí Raquel suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 integra \$ 12 500 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo.

3) Fecha del Instrumento: 08 de Octubre del 2013 y Acta Anexa el 18 de Octubre de 2013.

\$ 45 214622 Nov. 6

RETRO SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario (SF) a los diecisiete días del mes de Octubre de 2013, y reunidos los Señores Daniel Alberto Petralia, argentino, comerciante, nacido el 24-01-61, D.N.I. 14.328.584, C.U.I.T. 20-14328584-8 casado en 1ras. Nupcias con Alejandra Fabiana Graziosi; Emanuel Matías Petralia, argentino, comerciante, nacido el 19-07-89, D.N.I 34.557.224, C.U.I.T. 20-34557224-5, soltero y Luciana

Anabel Petralia, argentina, comerciante, nacida el 28-11-92, D.N.I. 37.079.331, C.U.I.T. 27-37079331-5, todos domiciliados en Estanislao López 1734 - Soldini; (S-F.) vienen a realizar una Cesión de Cuotas de acuerdo al texto que acompañan:

Primera: Entre los Señores Daniel Alberto Petralia, y Emanuel Matías Petralia como cedentes y la Srta. Luciana Anabel Petralia, como cesionaria, se conviene que los cedentes, ceden y transfieren a Luciana Anabel Petralia, 832 cuotas de Capital de \$ 10,- (Diez Pesos) cada una por un valor total de \$ 8.320, que los cedentes tiene y le corresponden en la sociedad que gira bajo la denominación de Retro Sur, cuyo contrato fue celebrado el 08-04-2008 e inscripto en el Registro Publico de Comercio en Contratos en fecha 30-04-2008, bajo Tomo 159 Folio 9370 Nro. 712. Segunda: Se efectúa esta cesión por \$ 12.000.- (Doce mil pesos). Tercera: Se incluyen todos los derechos que en la precitada sociedad pudiera corresponderle al cedente

Cuarta: el cedente transfiere los derechos y obligaciones sociales, de las cuotas cedidas

Quinta: La Sra. Alejandra Fabiana Graziosi D.N.I. 17.503.234 cónyuge de Daniel Alberto Petralia; presta conformidad en forma expresa a la cesión de Cuotas.

Sexta: Como consecuencia de la Cesión la Cláusula Sexta del Capital social queda redactada de la siguiente forma.

Sexta: El Capital social se fija en la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000.-) dividido en dos mil quinientas cuotas de Diez Pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Daniel Alberto Petralia suscribe 834 cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 8.334.- Emanuel Matías Petralia suscribe 834 cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 8.334.- Luciana Anabel Petralia suscribe 832 cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 8.332. - que los socios han integrado y aportado en su totalidad. Resto de forma

\$ 70 214626 Nov. 6

AUTENTICAS CARNES

ARGENTINAS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la reactivación de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Bossus Armando Pablo, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado de Ana María Pérez según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de fecha 24 de Agosto de 2001, Expediente 1395/01, nacido el 5 de Octubre de 1952, D.N.I. 11.753.023, con domicilio en calle Mendoza Nº 330, piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Señor Pereyra Alberto Enrique, de nacionalidad Argentina, de estado civil viudo, nacido el 3 de Noviembre de 1956, D.N.I. 12.596.211, C.U.I.T. 20-12596211-5, con domicilio en calle Washington Nº 638, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: "AUTENTICAS CARNES ARGENTINAS S.R.L."

Domicilio: en calle Pellegrini Nº 1510, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración de la sociedad será de diez anos a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se aumenta en la suma de \$ 190.000,00 (Pesos Ciento Noventa Mil con 00/100) dividido en 19000 (Diecinueve Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 9500 (Nueve Mil Quinientas) cuotas o sea un capital de \$95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100) el socio Bossus Armando Pablo; y 9500 (Nueve Mil Quinientas) cuotas o sea un capital de \$95.000,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100) el socio Pereyra Alberto Enrique.

Los socios integran las cuotas de capital por cada una de ellas suscriptas mediante la capitalización de sus Cuentas Particulares manteniendo sus proporciones. Con el presente aumento el capital social queda conformado por \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100) dividido en 25.000 (Veinticinco Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (PESOS DIEZ) cada una valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 12500 (Doce Mil Quinientas) cuotas o sea un capital de \$125.000,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100) el socio Bossus Armando Pablo; y 12500 (Doce Mil Quinientas) cuotas o sea un capital de \$125.000,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100) el socio Pereyra Alberto Enrique.

Fecha del Contrato: 25 de Septiembre de 2013.-

\$ 65 214619 Nov. 6

GESEO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber la cesión de cuotas, aumento de capital de GESEO S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: A) Fecha del instrumento modificatorio: 12 de octubre de 2013, B) Datos de los nuevos socios: Germán Guillermo Gerez, D.N.I. 20.461.337, C.U.I.T. 20-20461.337-1, argentino, nacido el 05 de enero de 1969, domiciliado en calle Azucena Maizani S/N, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, soltero, profesión comerciante; Estefanía Tin, D.N.I. 34.937.083, C.U.I.L. 27-34937083-8, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1989, domiciliada en calle Roca S/N, de la localidad de Ibarlucea, Santa Fe, soltera, profesión comerciante. C) Nuevo capital, el capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil.

\$ 45 214600 Nov. 6

HECTOR VIDAL Y ASOC. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El día 15 de octubre de 2013 en la sede social de HECTOR VIDAL Y ASOC S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 153, folio 12951, Nº 1385 de fecha 04/11/2002 y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 162, folio 11950, Nº 808 de fecha 27 de Mayo de 2011 y al tomo 163, folio 32160, Nº 2010 de fecha 22 de noviembre de 2012, se resolvió por unanimidad modificar el domicilio legal a calle Alvarez Thomas 3424-Rosario y designar como socios gerentes al señor Héctor Roberto Vidal y a la señora Liliana Edit Fishman.

\$ 45 214617 Nov. 6

ZONA DE OBRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se aprueba la gestión del socio-gerente señor Fernando Ignacio Spessot;

2) Cambio de domicilio social: la sociedad tendrá su domicilio legal en Pedro León Gallo 1070 de la ciudad de Rosario;

3) El señor José Ariel Benítez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1981, de treinta y tres años de edad, domiciliado en calle Río de Janeiro 3450, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.565.978, C.U.I.T. 20-28565978-8, casado en primeras nupcias con Marcela Soledad Villalba, de profesión comerciante, cede, vende y transfiere 60 cuotas de capital a la señora Emilce Irene Amato argentina, nacida el 03 de noviembre de 1981, de treinta y un años de edad, domiciliada en Pedro León Gallo 1097 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 29.000.075, C.U.I.T. 27-29000075-6, soltera, de profesión comerciante; el señor Lisandro Guardati, argentino, nacido el 08 de Febrero de 1966, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en calle Mensajerías 1960, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.849.638, C.U.I.T. 20-17849638-8 casado en primeras nupcias con María Cecilia Di Maurizio, de profesión comerciante, cede, vende y transfiere 520 cuotas de capital y el señor Fernando Ignacio Spessot, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1963, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en calle Alsina 1911, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.573.901, C.U.I.T. 23-16573901-9, casado en primeras nupcias con María Gloria Altamirano, de profesión Contador Publico, cede, vende y transfiere 60 cuotas de capital ambos al señor Rodrigo Fernando Díaz, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1976, de treinta y siete años de edad, domiciliado en Pasaje Ferran 432, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.079.539, C.U.I.T. 20-25079539-5, casado en primeras nupcias con Mónica Alejandra Pereyra, de profesión comerciante;

4) Precio de la cesión \$100,00 cada cuota;

5) Designación de nuevo gerente: por renuncia al cargo del señor Fernando Ignacio Spessot, se designa como tal al señor Rodrigo Fernando Díaz, quien actuará como sodo-gerente;

6) Fecha del Instrumento: 03 de Octubre de 2013.

\$ 70 214599 Nov. 6

SCANNER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 143, Folio 15662 Número 1574 Expediente 3307/2012. Renuncia de gerente y cesión de cuotas

A los 3 días del mes de octubre de 2012 y según consta en acta de reunión de socios nro. 22, se aprobó la renuncia y gestión del gerente Gerardo Félix Pire y se aprobó la cesión de cuotas de Gerardo Félix Pire (450 cuotas), Jorge Horacio Freytes (450 cuotas) y sucesores de Marcelo Roberto Freytes (450 cuotas) a favor de: Ezequiel Mailand, argentino, nacido el 18/11/1982, D.N.I. 29.662.862, de estado civil soltero, con domicilio en Italia 563 Piso 4 Departamento A, de profesión médico, C.U.I.T. 20-29662862-0; y Magdalena Mailand, argentina, nacida el 9/5/1985, D.N.I. 31.535.695, de estado civil soltera, con domicilio en Italia 563 Piso 4 Departamento A, estudiante, C.U.I.T. 23-31535695-4, en un 50% a favor de cada uno de ellos.

\$ 45 214684 Nov. 6

EL BUEN MANEJO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 2010, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidenta: Liliana Mónica Bernuez

Vicepresidenta: Perla Cristina Las Harás

Directores Suplentes:

Eduardo Héctor Santilli

Ricardo Luis Santilli

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/10/2015.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Bvrd. Oroño Nº 1393, Piso 5, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario.

\$ 45 214677 Nov. 6

C.L. SERVICIOS TECNICOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cláusula Quinta: Capital. El socio, Mauro Adrián Lasry cede, vende y transfiere mil cincuenta (1.050) cuotas de capital que representan Pesos Ciento Cien Mil (\$ 105.000,-) a favor de Alfredo Luis Lasry. Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) El socio Alfredo Luis Lasry posee mil cincuenta (1.050) cuotas de pesos cien cada una que representan Pesos Ciento Cien Mil (\$ 105.000), y el socio Adriana Cristina Senzamici, posee cuatrocientos cincuenta (450), cuotas de capital que representan Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000). El capital se halla totalmente integrado. 2°) Por renuncia del gerente Mauro Adrián Lasry, se designa socio gerente a Alfredo Luis Lasry C.U.I.T. 20-08.444.688-3 argentino, casado con Mirta Alicia Miskov, nacido el 06 de noviembre de 1950, D.N.I. 8.444.688, de apellido materno Formía, con domicilio en esta ciudad en calle Maipú N° 3013. Rosario, octubre de 2013.

\$ 45 214669 Nov. 6

NAUAS FOR TREE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 19 de octubre de 2012, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Diego José Guillermo Sauan, D.N.I. N° 26.073.992 y Director Suplente: Federico Manuel Sauan, D.N.I. N° 29.623.450. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Córdoba N° 1835 Piso 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 214664 Nov. 6
